

# EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año II

Madrid, 12 de Mayo de 1918

Núm. 32

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.



Se publica todos los domingos.

Calle de FERNÁN GONZÁLEZ, 8.—MADRID

## La orgía de los presupuestos del Estado

Los presupuestos generales del Estado son la más escandalosa farsa conocida. Todo el mundo sabe que las cifras consignadas en ellos en nada se asemejan á las cifras que realmente se gastan, generalmente mal, en cada año.

Los diputados, los senadores, toda la gallofería política que vive del presupuesto ó al margen de él, son, cuando menos, cómplices ó encubridores de la desastrosa administración de la hacienda patria.

La desvergonzada informalidad con que descaradamente se dispone del dinero del país, no encuentra freno en el Consejo de Estado; el derroche del dinero sin tasa ni medida, los mismos latrocinios que de este abusó administrativo se originan, son pecados de lesa patria, absueltos definitivamente por el Tribunal de Cuentas, que con su pasividad y con su inercia deja impunes todos estos delitos.

Basta ver cualquier *Gaceta de Madrid* para hacerse cargo en seguida de las gravísimas consecuencias que para la vida económica de la nación ha de ocasionar este no interrumpido despilfarro.

En el núm. 112 de la *Gaceta* se propone á la aprobación de las Cortes un proyecto de créditos extraordinarios por valor de más de *nueve millones* de pesetas, para mantener en España á súbditos alemanes, cuando multitud de compatriotas nuestros perecen de hambre en la calle.

En el núm. 124 de la *Gaceta* se conceden otros créditos que importan cerca de *cinco millones* de pesetas, con destino á obras y servicios hidráulicos, trabajos que, seguramente, no se realizarán en la provincia de Madrid.

Y así todos los días. A espaldas del país y engañándole con torpes subterfugios, la pandilla política nos conduce derechos á la ruina.

El presupuesto de la nación no debe exceder de 900 millones. Las ampliaciones del presupuesto, disfrazadas con el título de créditos extraordinarios, no son otra cosa que punibles latrocinios; los créditos por *imprevistos* deben desaparecer también, pues el buen político, como el buen administrador, ha de tenerlo previsto todo. Para eso se le paga.

La responsabilidad ministerial y administrativa en lo concerniente al buen uso del peculio patrio, ya es hora de que se haga efectiva, embargando la hacienda de los funcionarios malversadores del Tesoro, y llevando á la cárcel á los que nunca debieron salir de allí.

### El duro del contribuyente.

Repartido proporcionalmente á los gastos generales del Estado, más los extraordinarios no votados en Cortes (presupuesto último liquidado del año 1915), resulta que ha pagado:

	Pesetas.
Por lista civil.....	0,05
Por Deuda pública, Clases Pasivas, Senado, Congreso y Presidencia del Consejo de Ministros..	1,95
Por Ministerio de Estado.....	0,01
Por Ministerio de Gracia y Justicia.....	0,15
Por Ministerio de la Gobernación.....	0,29
Por Ministerio de Instrucción pública.....	0,15
Por Ministerio de Fomento.....	0,65
Por Ministerio de Hacienda.....	0,60

#### *Ejército y Marina.*

Por Ministerio de la Guerra.....	0,56	} 1,15
Por Ministerio de Marina.....	0,18	
Por la acción en Marruecos.....	0,41	

TOTAL: *Un duro*..... 5,00

#### BOLETIN DE ADHESIÓN A LA ACCIÓN CIUDADANA

Nombre.....  
Domicilio.....  
Profesión ú ocupación.....  
desea agruparse á los demás ciudadanos que se propongan combatir la concesión de créditos extraordinarios  
Fecha.....  
Firma.....

**¡Fuera los vividores de la política!**

**¡Paso franco a los hombres de acción!**

**Harto tiempo hemos permanecido tumbados en pleno arroyo aguantando pacientemente el puntapié del político que pasa.**

# DON VICENTE BUENDÍA

Defiende en el Senado se activen los expedientes y subastas de caminos vecinales de la provincia de Madrid.

Nuevamente hemos de hacer mención de la labor del Sr. Buendía en pro de la provincia, y bien quisiéramos poder hacer otro tanto en todos nuestros números con los representantes que la circunscripción de Madrid ha elegido para el Congreso y el Senado. Todavía no es tarde y confiamos en que podremos elogiar á todos ellos, como hoy lo hacemos con el Sr. Buendía, que no deja ocasión de intervenir en cuanto á su acción compete.

Copiamos el extracto del *Diario de Sesiones* del día 3 de Mayo de 1918:

“El Sr. BUENDÍA: Comprendo que, realmente, no es este el momento á propósito para que yo haga uso de la palabra, tratándose de un debate de tan altos vuelos como el que se ha mantenido por las elevadas mentalidades que han usado de la palabra; pero modestamente voy á dirigir un ruego al Sr. Ministro de Fomento, puesto que el debate que hemos oído ha versado sobre la importancia de la intensificación de la vida económica ferroviaria.

Creo que todos estos intereses se deben invocar, porque contribuyen al desarrollo de la vida de la Nación. Además, yo tengo un deber sagrado que cumplir, aunque lo haga modestamente, que es el de atender á los ruegos que me hacen mis electores, sobre todo los de Torrelaguna, de la provincia de Madrid.

Hemos oído con gusto la voz del Sr. Ministro de Fomento, y hemos tenido la satisfacción de oír la promesa que ha hecho, y yo le digo (perdóneme, que no es estímulo para su actividad y su celo, sino sólo el deseo de que me dé una contestación): los caminos secundarios, que tanta importancia tienen en algunos puntos de España, la tienen grandísima para la provincia de Madrid, que tengo el honor de representar. Me refiero á estos pueblos de la Sierra, que están completamente incomunicados del resto de España, y que por falta de esos medios de comunicación no pueden concurrir con sus productos á los mercados de esta capital.

Se impone, por lo tanto, la necesidad de que, sin aplazamientos, rápidamente, sin demora alguna, se lleve á efecto el proyecto aprobado, que parte de El Cardoso, Prádena del Rincón, Piñuécar, Laserna, Braojos, Gascones, Villavieja, San Mamés, Navarredonda y Lozoya.

También debe ser construido por el Estado, con toda rapidez y sin dilación alguna, el proyectado camino vecinal de Lozoya á Canencia, Garganta, Bustarviejo, Navalafuente y Cabanillas, con prolongación á Redueña y Torrelaguna, el que debiera empezarse partiendo del Puerto de Navafria.

Es tanta la falta de caminos y tan cierta como imperiosa la necesidad de ellos, que aun me atrevo á solicitar tome á su cargo el Estado el construir el que, radicando en el límite de la provincia, Puerto de la Acebeda, ha de poner en comunicación este puerto con la Acebeda, Horcajo y Horcajuelo de la Sierra, Prádena del Rincón, Paredes de Buitrago, Serrada, Berzosa, Robledillo de la Jara, Cervera de Buitrago y El Berrueco, pues de otra manera es presumible se siga en el abandono que hasta aquí estuvieron estos sufridos pueblos.

Solicito, pues, de la cortesía y de la atención del Sr. Ministro de Fomento que dé impulso á esos expedientes de caminos vecinales, y que los aprobados tengan la debida realización, porque si el Gobierno tiene el decidido propósito de realizar el plan de ferrocarriles secundarios, que, en realidad, no sirve para aumentar los medios de comunicación, sino para intensificar los transportes, no cabe duda de que la ley de Caminos vecinales es también de absoluta necesidad, y al amparo de ésta formulo mi ruego.

Si esto se resuelve satisfactoriamente, aquellos sufridos pue-

blos, completamente abandonados de la tutela del Estado, aun hallándose tan próximos á Madrid, con medios de comunicación tan escasos que parece que viven en otra región alejada, agradecerán al Gobierno y al Sr. Ministro de Fomento cuanto se haga en este particular.

Porque no hay que olvidar que, además de carecer de esos medios de comunicación, están sufriendo las consecuencias que se derivan de un proyecto formado por el ingeniero Sr. Aguinaga y patrocinado por el Sr. Sánchez de Toca cuando fué delegado regio del Canal de Isabel II, por virtud del cual se varió el emplazamiento de la balsa del Lozoya, dándola mayor extensión y cauce más amplio, con lo que muchos de esos pueblos han quedado incomunicados y tienen que dar un gran rodeo, utilizando veredas y atravesando vericuetos y desfiladeros para comunicarse unos con otros.

Ruego, por tanto, al Sr. Ministro de Fomento, en quien tengo plena confianza, que ordene, mediante las disposiciones necesarias, que se construya un puente para el servicio de esos pueblos.

Perdóneme el Senado que haya molestado su atención, aunque lo haya hecho con la modestia en mí característica, y teniendo en cuenta la justicia en que se inspira mi petición.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Cambó): Señores Senadores, no he llegado á comprender si el Sr. Buendía me formula un ruego relativo concretamente á los expedientes especiales de caminos vecinales para que resuelva alguno de esos expedientes, ó si se refiere S. S., y eso es lo que me pregunta, á si el actual Ministro de Fomento está dispuesto á abrir un nuevo concurso para caminos vecinales.

En cuanto á lo primero, yo ruego á S. S. que me mande una nota concreta de los expedientes que le puedan interesar para estudiarlos desde luego; y en cuanto á lo segundo, puedo decirle que desde los primeros días de tomar posesión encargué á la Dirección de Obras públicas que me preparase las bases para un nuevo concurso de caminos vecinales, teniendo en cuenta las enseñanzas de los anteriores y las dificultades con que se tropezó. Hoy me han entregado las bases redactadas; voy á estudiarlas inmediatamente, á ser posible hoy mismo, y, si las encuentro justas y equitativas y convenientes, las verá S. S. en la *Gaceta* muy pronto.”

## EN LA VIÑA P

Días pasados dos amigos nuestros, hombres *con toda la barba*, necesitaron conferenciar reservadamente, y para aprovechar el tiempo y alejarse de oídos indiscretos decidieron hacerlo en un comedor reservado de *La Viña P*, á la vez que almorzaban.

Llegan á este establecimiento, escogen los platos más de su agrado, y ordenan al camarero que les sirva el almuerzo en un reservado. El camarero hizo un gesto idiota de asombro y se quedó parado, mirándolos.

—Le hemos dicho que nos sirva el almuerzo en un reservado—repitieron.

—Caballero...—balbuceó el camarero, atemorizado.

—¿No nos ha entendido usted?—dijeron con energía.

—Es que... como son ustedes dos hombres, no puedo darles el reservado. Si hubiera venido uno de ustedes con una señora...—añadió el camarero con voz meliflua y además complaciente.

Nuestros amigos salieron de allí indignados, mas no sin protestar enérgicamente ante el dueño del establecimiento.

¿Por qué no se obliga á este señor á que ponga en la muestra de su establecimiento un letrerito advirtiendo que los comedores reservados han de utilizarlos exclusivamente parejas de hombre y mujer?

Se evitarían casos como este y, sobre todo, la gente, al entrar allí, puede suponerse antes cómo es la casa de que se trata.

# REGIONALISMO MADRILEÑO

Al Excmo. Sr. D. Luis Silvela, alcalde de Madrid.

Hemos protestado en todos los tonos contra la bofetada inicua y bochornosa que se nos da á los madrileños imponiéndonos un alcalde de Real orden; mas cuando supimos el nombramiento de usted hubimos de reconocer lealmente que en su elección había acompañado al Gobierno el acierto.

Tiene usted el respeto de los concejales y la simpatía del vecindario; su afición al trabajo es proverbial; no habrá problema difícil cuya solución haya escapado á su clara inteligencia, y sin duda el gesto de disgusto que hicieron los codiciosos acaparadores é intermediarios cuando le vieron alcalde, es para el pueblo una firme garantía de que los desmanes de los logreros serán contenidos enérgicamente por virtud de su entereza.

Esperamos de usted una buena administración y, como todo Madrid, estamos deseosos de que al cesar en sus funciones pueda guardarse de su gestión un recuerdo agradable.

En esta confianza transmitimos á usted el ruego de los vecinos de la calle de Fernán González, tal vez la más descuidada de toda la villa en punto á urbanización; dichos vecinos desean simplemente poder transitar sin molestias ni perjuicio por la citada calle.

Hoy es esto imposible. Sin aceras, sin alumbrado, con muchísimos montones de tierra y de piedras en el centro de la calle, no hay medio de que se pueda transitar seguramente por allí. Por lo visto, de nada ha servido que se llene la calle de Fernán González de casas magníficas y que los vecinos paguen puntualmente el impuesto de inquilinato y todos los demás; no se ha visto el pésimo contraste que con la Avenida de la Plaza de Toros y otras calles adyacentes, bien urbanizadas, hace la calle de Fernán González, modelo perenne de la incuria municipal; y si los antecesores de usted han tenido sistemáticamente á esta calle en el mayor abandono, esperamos que usted ponga pronto el remedio, porque es justo y es indispensable que se haga así.

Confiamos que nuestra petición sea atendida con la urgencia que el caso requiere, y por ello le hacemos presente el testimonio de nuestra gratitud.

Por los vecinos de la calle de Fernán González,  
EL MADRILEÑO.

**Regionalismo de todas las regiones de España, ¿sí?**

**Conjura de uno ó de varios regionalismos contra Madrid, ¿no?**

## NOTICIAS DE LA PROVINCIA

### La amnistía.

Nos congratulamos de que la amnistía sea un hecho y que ella traiga la quietud de los espíritus, tan profundamente conmocionados en estos últimos meses.

Nosotros hemos abogado por que fuera tan amplia que llegase su acción á cuantos sufren las demasías del poder.

El Sr. Sánchez Toca, que inició la corriente en momentos de desorientación política, y el Sr. García Prieto, que llevó la concesión al mensaje, merecen ser recordados en estos momentos.

A D. Gabino Bugallal le corresponden también nutridos plácemes por su ardua labor, y finalmente, en el actual Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Conde de Romanones, se condensa la gratitud y el aplauso de todos los españoles de buena voluntad, ya que á él ha correspondido la gloria de materializar en ley el anhelo popular.

### Nombramiento acertado.

Ha sido nombrado Ingeniero Jefe de la Jefatura de Obras Públicas D. Francisco Albacete Gil, técnico que goza de gran reputación en el Cuerpo y á quien esperan grandes éxitos en su alto cargo.

Así lo deseamos.

### Voto de gracias.

Una comisión de señores Inspectores de Primera Enseñanza ha visitado al Presidente interino de la Diputación Provincial, don Arturo Soria, para hacerle entrega de un expresivo oficio en que el Consejo de Inspección primaria de la provincia transmite un acuerdo de profunda gratitud por la labor que el Sr. Soria realiza en la Corporación provincial en beneficio de la Enseñanza.

### El nuevo Hospicio.

Varias entidades obreras han entregado al presidente interino de la Diputación provincial, Sr. Soria, una instancia pidiendo que cuanto antes se comiencen las obras del nuevo Hospicio.

Los comisionados salieron muy gratamente impresionados, pues el presidente les ofreció dar cuenta de la instancia á sus compañeros de Diputación, los que están deseosos de poder comenzar esta obra de urgencia y necesidad.

### El Alamo.

La Comisión provincial ha desestimado la petición del vecino D. Blas Pérez y Fernández, que solicitaba se le relevase del pago de cantidades correspondientes al año 1915, en que desempeñó el cargo de Regidor Interventor del Ayuntamiento.

### Bustarviejo.

Los vecinos de este pueblo tienen su carretera intransitable por varios sitios, especialmente en la proximidad al poblado, y piden su arreglo con cargo á las 10.450 pesetas de la fianza del contratista.

Justa es la petición, toda vez que la obra ha sido defectuosa.

### Canillas.

Este pueblo, para algunos imaginario y sólo conocido por la picaresca frase "¡Canillas... un minuto!", está tocando Madrid y abarca gran parte del barrio de las Ventas del Espíritu Santo, lu-

gar frecuentado por los madrileños que se esparcen en sus colmados ó bien hacen allí estación de sus visitas al Cementerio del Este.

Bueno; pues el Ayuntamiento de este pueblo es, según nos informan, algo más que anómalo é incomprensible: es una fábrica de amaños caciquiles y un sumidero por sus filtraciones.

Para hacer boca, nos facilitan datos de las siguientes denuncias que hay incoadas contra el mismo:

1.<sup>a</sup> Por no formar las listas anuales de las familias pobres, dejando sin asistencia á los necesitados.

2.<sup>a</sup> Por tener una especie de pocilga destinada á prisión municipal.

3.<sup>a</sup> Por malversación de fondos.

4.<sup>a</sup> Por cobrar abusivamente á los modestos comerciantes de los puestos públicos, que están en la carretera, un arbitrio que no le corresponde, á pesar del informe de Obras públicas y prohibición del Sr. Gobernador.

5.<sup>a</sup> Por tener las escuelas públicas en tales condiciones de inseguridad y falta de higiene, que son constante peligro para los asistentes á ellas y sus familias.

6.<sup>a</sup> Por tener un arquitecto municipal, hijo del Juez, que se halla impedido hace muchísimo tiempo y que, sin poder ver las obras, actúa en el cargo con perjuicio manifiesto del pueblo, que ha visto derruirse el cementerio y otros edificios por falta de vigilancia técnica.

Seguiremos, en números sucesivos, poniendo á nuestros lectores al tanto de los milagros realizados por el Municipio de este paciente pueblo, así como de los acuerdos del Sr. Gobernador.

Varios vecinos nos denuncian el hecho siguiente:

"El Arroyo del Calero es un foco de infección que, por su proximidad á la Corte, constituye una amenaza para la salud pública, y el Ayuntamiento de Canillas, que viene consignando en sus presupuestos todos los años una cantidad para la canalización de este arroyo, que desemboca en el Abroñigal, que fué tapado por el Ayuntamiento de Madrid, no hace nada por remediarlo. A dicho arroyo van á parar todas las alcantarillas conductoras de materias fecales de la mayoría de las casas de la Carretera de Aragón y de un gran número de vaquerías, corrales de cerdos, etc., por lo que el olor es insoportable en aquellas inmediaciones. Los caciques del pueblo se oponen á que den principio las obras de saneamiento porque las pesetas consignadas para esa atención dejarían de poderse gastar en lo que ellos quieren. Ahora con los calores se aumentará la invasión pestífera y estaremos todos los vecinos, y aun los que no lo son, á una epidemia. ¿Es justo que pase todo esto? ¿Habrá justicia? ¿Querrá intervenir el Gobernador, Sr. López Ballesteros?"

Los ediles caciques, que no oyen las razonadas quejas del vecindario, merecen que se les meta en cintura, ó, de lo contrario, se les dé un baño obligatorio en la acequia en cuestión.

El Subinspector general de Primera Enseñanza se ha visto obligado á girar una visita de inspección á las escuelas municipales de este pueblo y ha exigido al Ayuntamiento que arregle la escalera de las mismas.

El Ayuntamiento ha prometido arreglar la escalera. Veremos si lo hace.

Las cuentas del Ayuntamiento de Canillas correspondientes al ejercicio de 1917, fueron examinadas y dictaminadas por la Comisión en cinco minutos.

Formaban esa Comisión D. Queremón Castelló, ex concejal y dueño del matadero particular del Ventorro del Chaleco, y el alpargatero D. Alejandro Rebollo; damos sus nombres para que los vecinos de ese pueblo les demuestren de alguna manera su agradecimiento, y para que el señor gobernador civil de la provincia

les comisione para que dictaminen todas las cuentas de los pueblos de esta provincia: tenemos la seguridad que en un solo día quedan todas dictaminadas.

Les llamaremos los dictaminadores expreso.

Para no ser menos que los individuos de esa Comisión, los que componen la mayoría de la Junta municipal de Asociados declararon indiscutible ese dictamen, y á pesar de las protestas de los concejales liberales y socialistas se aprobó también en otros minutos.

El secretario se negó á poner de manifiesto los documentos que insistentemente pidieron esos concejales y obstinadamente se negó también á que en el acta se consignasen las protestas.

Dos concejales se negaron á firma ésta, y el alcalde, como siempre, permitiendo que el secretario hiciera lo que le da la gana.

Sr. López Ballesteros: ¿Hasta cuándo van á durar las alcaldadas de este monterilla de ocasión?

### Colmenar de Oreja.

Con la solemnidad acostumbrada se han celebrado durante los días 2, 3 y 4 las fiestas con que anualmente festejan á su excelso patrón, el Santísimo Cristo del Humilladero, los vecinos de Colmenar de Oreja.

En el suntuoso templo de Santa María la Mayor se entonó el día 2 una magnífica salve en honor de Nuestra Señora del Pilar, y el día 3 se celebró la misa á toda orquesta, revistiendo una solemnidad digna de los mayores elogios, que merece entusiastas el digno párroco de Colmenar.

La cátedra sagrada fué ocupada por D. Mariano Benedicto, que con su elocuencia y sencillez característica supo llegar al ánimo de los feligreses que llenaban el templo.

El día 4 hubo una magnífica corrida de toros, en la que se lidiaron cuatro reses del duque de Veragua, que en lámina, peso y cornamenta se traían lo suyo.

*Punteret*, que era el encargado de pasaportar á los veragüenos, ayudado por *Llaveró*, tuvo al santo de cara; supo demostrar que cuando quiere, tanto con el percal como con la franela, sabe mandar y hacerse con las reses, por difíciles que se vean.

Con el pincho, estuvo breve y entrando como mandan los cánones.

Hubo palmas, vuelta al ruedo y seguramente renovación del contrato para las próximas fiestas.

De los de áupa y de á pie, tuvieron de todo, distinguiéndose el rehiletero *Malaguénin*, tan conocido en la plaza de Tetuán. Sobre todo puso un par... con vista... al regalo, pues le brindó á un grupo que formaban varios madrileños, y que le valió al de Málaga unos cuantos duros.

Entre las muchas personas conocidas, recordamos á D. Arturo García (alcalde de Colmenar), D. José García Herrero (juez), don Antonio Aznar y Mendieta (dueño de una importante fábrica de tinajas y alcoholes) y los ex alcaldes D. José González y D. Bienvenido Figueroa.

Al popular sobrestante de carreteras D. Evaristo Giménez, por sufrir una reciente desgracia de familia, no pudimos saludarle.

A los simpáticos vecinos D. Arturo Ocaña, D. Ramón Mouriz y D. José y D. Julio Freire, depositario éste de la Diputación provincial.

También saludamos á los diputados provinciales D. Daniel Borrega, D. Aquilino Asensio y D. Arturo Soria.

Del sexo bello, que intencionadamente hemos dejado para el final, sólo diremos que había muchas, pero muchísimas mujeres requetebonitas, que son todas las de este laborioso pueblo.

### Chamartín de la Rosa.

El día 6 del actual fué inaugurada una fuente pública en la calle del Marqués de Viana dando frente á la de Ruiz Palacio, habiendo sufragado los gastos de instalación de la misma los vecinos, y el contador del agua el Municipio.

En sesión de 5 de Abril próximo pasado fué nombrado médico titular interino de la Beneficencia de esta villa D. Eduardo Fernández y Fernández, que venía desempeñando el cargo de supernumerario hace dos años próximamente; es justa compensación á la labor que viene realizando gratuitamente y deseamos ver pronto que la plaza se le confiera en propiedad.

También ha sido inaugurado un colegio gratuito para niñas y niños en la calle de O'Donnell, núm. 48, sostenido por la excelentísima señora condesa de Gavia, habiendo acordado el Municipio dejar exento de pago de toda clase de impuestos, tanto para las obras que realicen en dicho local como si para el funcionamiento de dicho colegio hubiera que satisfacer.

#### **Madarcos.**

Don Francisco Mesto tenía formulada reclamación ante la Diputación contra la validez de las elecciones municipales de este pueblo; pero habiendo desistido el reclamante, la Comisión provincial ha aceptado dicho desistimiento.

#### **Manjirón.**

La Escuela de niñas de esta localidad está servida por una Maestra que no resulta de aprovechamiento, pues si bien es verdad que la interesada no tiene culpa de ser vieja y sorda, tampoco los pequeñuelos tienen la obligación de padecer un Mentor tan defectuoso, con el que los progresos se hacen difíciles.

Esta Maestra debe ser sustituida inmediatamente á fin de que los niños se hallen en condiciones de aprender, cosa que ahora no sucede así.

Al Ministro de Instrucción Pública, previo informe del Inspector de Enseñanza de la región, toca resolver esta petición que muchos padres de las criaturas hacen por nuestro conducto.

#### **El Molar.**

El pasado día 8 se han celebrado las fiestas de Nuestra Señora del Remolino que han estado muy concurridas y han resultado brillantes.

El alcalde, D. Martín de la Morena, y el secretario, D. Bonifacio Casas, han sabido organizar divertidos festejos.

A la mayor animación han contribuido el juez D. Pedro Pascual y sus lindas hijas; el exalcalde D. Antonio Arroyo, D. Anbroso Candelas, el sacerdote y propietario D. Gumersindo Ruiz, en unión de lo más escogido del pueblo y muchos amigos, entre los que se hallaba D. Arturo Soria, quienes recibieron felicitaciones por lo mucho que trabajan por la prosperidad de la localidad.

Los maestros recibieron elogios por su labor educativa y por el espíritu de ahorro que siembran haciendo progresar la Caja de Mutualidad Escolar que allí funciona.

El Sr. Olivares, administrador de la fábrica de harinas, y otros propietarios han contribuido á que las fiestas hayan tenido este año mayor esplendor que otros.

En fin, un día bueno para El Molar.

#### **Rozas de Puerto Real.**

También la Comisión provincial, en sesión del 30 de Abril, desestimó el recurso de alzada interpuesto por D. Ceferino Martín contra el fallo de la Alcaldía de dicho pueblo en juicio administrativo por defraudación del arbitrio de pesas y medidas.

#### **San Fernando.**

Se ha hecho la recepción del trozo de enlace de la carretera de Vicálvaro á la de San Fernando, el día 3 del actual, construída por la Diputación á instancia de los Sres. Asensio, Matamoros, Larroca y Soria.

Las obras se empezaron en 20 de Junio de 1917, previa aprobación del proyecto en 24 de Marzo del mismo año. El importe del presupuesto es de 19.498,80 pesetas y la cantidad líquida del remate fué 19.498 exactamente.

El ingeniero jefe de la Diputación, D. Angel Soriano, recibió muchas felicitaciones, y lo mismo el contratista D. Eduardo Guillén.

#### **San Sebastián de los Reyes.**

El servicio telefónico á que nos referíamos en el número anterior de este semanario, parece va á tener pronto efecto, pues el Director de Correos y Telégrafos, Sr. Arrillaga, ha manifestado que tan pronto se haya construído la oficina telegráfica y centro telefónico de Alcobendas, que será en breve, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes podrá tener un abono al citado centro telefónico y el servicio apetecido será un hecho.

El Subsecretario de Gobernación, Sr. Rosado, y el Presidente de la Diputación, Sr. Soria, son los gestores de esta reforma.

#### **Torrelaguna.**

En sesión de 8 de Mayo se ha aprobado por la Comisión provincial la cuenta de fondos carcelarios de este partido judicial, correspondiente al año 1917.

Con motivo de la construcción de la carretera de Cogolludo á Torreveleña, por Torrelaguna, la Jefatura de Obras públicas hizo dos proyectos de travesía, uno por el interior de la población y otro por las afueras, y tenemos entendido se da preferencia al primero, de conformidad con los deseos expresados por el Ayuntamiento y por el diputado del distrito Sr. Soria.

#### **Valdaracete.**

La Diputación provincial ha satisfecho por fin la pequeña cantidad que adeudaba al vecino de este pueblo D. Esteban Polo, por concepto de expropiación de la carretera provincial hace años construída.

#### **Vicálvaro.**

En el kilómetro cinco de la Carretera de Aragón, y en el sitio conocido por Tejar de Vidal, existe una sangría hecha por un peón caminero, á fin de evitarse molestias y facilidades para la limpieza de la cuneta; pero es el caso que cuando llueve se forma una charca en el antedicho tejar, que constituye un peligro para la salud pública.

¿No podría usted, señor ingeniero jefe, ordenar la inmediata desaparición de dicho foco de infección?

Al conocido industrial D. Manuel García le tocó en el sorteo pasado el segundo premio, y los amigos al felicitarle le decían: ¡Manolito, á ver si eres bueno!

Varios vecinos nos suplican llamemos la atención del señor alcalde para que haga desaparecer los corrales de cerdos existentes en el barrio de la Concepción, pues constituye un peligro para la salud pública.

Nos dicen que la última Junta de la Sociedad La Defensa Urbana fué un poco accidentada con motivo de una proposición referente al donativo de una cantidad para construcción de una iglesia y que hubo sus más ó sus menos. Y dirían los caseros: si sin iglesia no nos pagan los alquileres, en cuanto ésta exista y recen los inquilinos á su abogado San Expedito la emigración se impone.

#### **Villamanrique de Tajo.**

Grave es el aprieto en que se halla el Ayuntamiento de este pueblo, que no puede atender sus compromisos y que tiene que pagar comisionados de apremio por sus descubiertos de contingente.

Parece ser que el Sr. Marqués de Corvera adeuda á dicho Municipio unas 7.000 pesetas, y como no las paga, hace andar de cabeza á la Corporación municipal.

No es este pueblo sólo el que sufre dificultades por semejantes motivos, y la rueda oficial sufre trastornos y la morosidad de los pudientes hace que los pobres carguen con el daño.

¡No está bien, Sr. Marqués de Corvera!

# BENEFICENCIA

## Del Hospital Provincial

**Unas salas que se libran del caciquismo imperante.—Revisión que se hace urgente.—Una administración, que termina por ser mala.**

Siguiendo nuestra campaña sobre las anomalías abusivas que suceden en el Hospital Provincial, vamos á dar hoy algunos datos más, y como tenemos por costumbre, á señalar la fórmula para subsanar lo malo que hay.

Por suerte, hay cuatro salas que forman un pabellón, en el que todavía no ha entrado esa enfermedad llamada *caciquitis*, de la que son propagadores los diputados y los amigos de éstos. Nos referimos al pabellón de infecciosos, construído por iniciativa y mediante un donativo de la Superiora del establecimiento, Sor Ventura Pujadas.

El caciquismo y la influencia, siempre cobardes, no han tenido valor para penetrar en esas salas de variolosos, ditéricos, etc., hasta el extremo, de que ni los pases de libre entrada, que se prodigan á manos llenas, han podido llegar allí. Lo celebramos y ¡ojalá que algún día los médicos encargados de cada sala se den cuenta de que son los dueños y señores, únicos responsables de cuanto suceda á sus enfermos, y tengan el valor de mandar á escardar cebollinos á los diputados provinciales; que convertidos en sabihondos desde que ostentan el fajín y la medalla, invaden todos los terrenos!

Esas atribuciones que *se han quitado á los médicos* y que son exclusivamente suyas, tienen que volver á sus dominios, y ya hubiesen vuelto si el Decano de dichos facultativos, persona dignísima y prestigiosa como médico y como caballero, hubiese invertido la mitad del tiempo que ha gastado en discursar á compañeros, alumnos internos y visitantes, en mirar por el prestigio de sus subordinados y no tolerar que los diputados, cuya misión es solamente administrativa, hayan invadido un terreno que les estaba vedado.

Si los diputados tuviesen más cariño al Hospital que al acta de diputado, ya hubiesen planteado esta cuestión en el salón de sesiones; però como al aprobarse lo que pedimos sería privar á los diputados de la facultad del "yo mando" y no podrían llevar al Hospital enfermos sanos, ni viejos asilables, ni podrían conceder pases de libre entrada, todo lo cual produce votos, de ahí que nadie se ocupe de tan importante asunto y lo principal es complacer á los electores, aunque los demás solicitantes de cama se mueran en la calle.

Hechas las anteriores manifestaciones, vamos á ver si conseguimos demostrar cómo tendríamos camas vacías, tan sólo poniendo en acción la lógica y el reglamento, que no siempre está de acuerdo con la primera.

La base de todo lo malo que sucede en el Hospital Provincial radica en el incumplimiento de las artículos 19, 36, 39 y 94, particularmente lo ordenado en el artículo 39, que dice: "Los profesores de guardia reconocerán á todos

los enfermos que se presenten para ser admitidos en el Hospital y los destinarán á las salas adonde sus dolencias correspondan, sin que la Comisaría pueda variar ni alterar esta disposición por motivo alguno, ni tampoco admitir ningún enfermo sin preceder dicho reconocimiento. Con este objeto se dará al médico de guardia un estado diario del número de camas que haya vacantes en todas las salas del Hospital."

Pues bien; á pesar de lo terminante de este artículo, que de cumplirse evitaría el ingreso de enfermos que no lo están y de ancianos que tan sólo precisan un asilo, se quebranta constantemente, sin que nadie pueda exigir responsabilidades, porque los primeros en obligar al quebrantamiento de lo reglamentado son los diputados provinciales, hasta el extremo de que en cierta ocasión, por negarse un profesor de guardia á admitir un enfermo recomendado de un diputado, fué tan perseguido que por hallarse en la acera del Hospital al llevar un enfermo y no encontrarse en el cuarto de guardia, se le quiso instruir expediente.

Si con la fórmula que dimos de suprimir la sala de presas ó que el gasto que ocasionen se descuente de la cantidad que la Diputación tiene que abonar mensualmente por contingente carcelario, y con el orden que señalábamos para el ingreso de enfermos de cirugía, conseguíamos una cantidad de camas disponibles de alguna consideración, con la medida que vamos á señalar se conseguiría mayor cantidad de camas vacías para ser utilizadas por los enfermos *sin recomendación* é hijos de la provincia, que es para quien se fundó el Hospital Provincial.

Primero, pedir á la Comisaría una relación de los enfermos que llevan en el Hospital más de un mes de estancia, y con dicha relación en la mano indagar, juntamente con el médico de la sala y el decano, los motivos de la permanencia de ese enfermo.

Se nos podrá decir que pretendemos se dé de alta á los enfermos al llegar al mes de estancia. Ni lo pretendemos, ni jamás se nos ocurriría semejante ridiculez; pero sí hemos de indicar que en Hospital Provincial hay enfermos que llevan hasta NUEVE AÑOS de estancia, como también hay muchos, pero muchísimos, cuya enfermedad es crónica ó incurable, y allí permanecen meses y meses con perjuicio para los demás enfermos.

En esta revisión se encontrarían con lo que dejamos dicho, y por lo pronto citaremos lo siguiente: Sin temor á incurrir en error, puédesse afirmar que un veinte por ciento de los enfermos que se encuentran hospitalizados en el Provincial lo están indebidamente, y aunque ello constituye una obra de caridad, pierde todo su mérito desde el momento en que no se hace por tal fin, sino por complacer influencias, y además porque con hacer de un hospital un asilo se quebranta lo acordado con perjuicio de tercero.

Hemos dicho que un veinte por ciento de los acogidos no tienen derecho á serlo, y si nos molestamos en hacer algunos números, veremos que el perjuicio es mayor, y el día que los individuos de la provincia se den cuenta de ello harán muy bien en pedir cuentas á sus representantes.

Dejando á un lado el presupuesto, que señala el número de enfermos que debe haber, y que por una bien entendida caridad se sobrepasa, las estancias corrientes son de unos novecientos enfermos.

El veinte por ciento de éstos son 180.

Poniendo unos con otros á 2,50 pesetas cada uno, resulta que se gastan diariamente 450 pesetas en complacer á paniaguados.

Mas no esto lo peor, sino que se encuentran sin hallar cama ciento ochenta enfermos, que, calculados á quince días de estancia por cada uno, resulta que al año podrían

disponer de cama 4.320 enfermos VERDAD, HIJOS DE LA PROVINCIA, que hoy se ven privados de ese beneficio, al que tienen perfectísimo derecho, tan sólo por consentirse el quebrantamiento de lo ordenado, y sobre todo porque no son amigos de un diputado.

En estas cuestiones son en las que tiene que pensar la Diputación y quitarse de ese "corre-ve-y-dile" tan característico en esa Casa, más propio de comadres de corredor que de representantes de una provincia.

Piensen en esto los vecinos de la provincia. Mediten en lo mismo los diputados y todos cuantos intervienen en estas funciones benéficas, que, para hacerlo mal, todos sirven.

Y con el estudio del reglamento del Hospital que nos ocupa, lo cual haremos en el próximo número, daremos por terminada nuestra crítica de este benéfico establecimiento para empezar la de otro en el que suceden cosas aún más escandalosas.



# PROSTITUCION



## La Liga de la Cruz Blanca.

Las oficinas de la "White Cross" se hallan en 7, Dean's Yard, Westminster, Londres S. W., y esta Liga cristiana es una de las pocas asociaciones que han emprendido la lucha contra la prostitución desde la esencia del principio de pureza, ó sea comprometiéndose á guardar ésta hasta el momento de contraer matrimonio y no tener más comercio carnal después que el que la unión sagrada concede.

Esto, que levemente es lo que en todos los Estados cristianos se aconseja como buena costumbre social, es lo que deja de cumplirse por gran parte de la cristiandad, muy principalmente por los hombres, que siempre han gozado impunidad en esta clase de delitos y quienes á más de no conservarse puros hasta una edad fisiológica y el instante de una unión legal, llevan á la prostitución á las mujeres sin expresa voluntad de éstas, ó por lo menos abusando de una superioridad de medios y de circunstancias á las que no resisten las negativas, verificándose la seducción ya sea de una ó de otra forma.

Esta Liga de la Cruz Blanca la componen cuantos hombres de buena voluntad quieran inscribirse, y al ingresar en la Asociación hacen la siguiente promesa:

1.º Tratarán á todas las mujeres con respeto y harán cuanto esté de su parte para protegerlas contra el error y la degradación.

2.º Promesa de abandonar, si la tuvieren, toda indecencia de lenguaje, así como acciones, mímica y chanzas inmorales.

3.º A conservar la ley de pureza tanto en lo que respecta al hombre como á la mujer.

4.º Se compromete á propagar estos principios entre sus conocimientos y realizará misión principalmente cerca de los jóvenes.

5.º Usará todos los medios posibles para cumplir el precepto de "Guárdate puro".

A primera vista parece demasiado bonachona una ins-

titución de este género y, sin embargo, el bien que puede hacer es inmenso, porque muchas de las inmoralidades que se cometen es porque hallan coros de aprobación ó de disculpa, y si los asociados tienen la valentía de censurar en todo momento los actos no correctos de sus compañeros y amigos, las alas del vicio caen y sólo podrá existir éste arrastrándose por los suelos, como una infamia que hará arrepentirse á los que, inadvertida ó débilmente, se han doblado á sus apetitos impuros.

Una Asociación así sería purificadora de costumbres y todos sus asociados serían, por ende, azotes de la inmoralidad reinante y auxiliares de la justicia.

## Patronato Real para la Represión de la Trata de Blancas constituído por Real decreto de 11 de Julio de 1902.

Personas que lo forman, dirigen y administran:

*Vicepresidenta.*—Excma. Sra. Condesa de Aguilar de Inestrillas.

*Tesorera.*—Excma. Sra. Marquesa de Comillas.

*Vocales.*—Las Excmas. Sras. Duquesas de Santo Mauro, Condesas de Sagasta, Romanones, Casa Valencia, Mirasol, Scláfaní; Marquesas de Silvela, Perinat, Valdeolmos; las señoras D.ª María Sabater, D.ª Dolores Primo de Rivera de Loygorri, D.ª Constanza Gamazo de Maura, D.ª María Ballester de Sánchez de Toca, D.ª Elisa Pajé de Calonge. Excmos. Señores D. Francisco Javier Ugarte, D. Eduardo Dato, D. Francisco Lastres, D. Luis Jordán de Urríes, Conde de Guadiana, Marqués de Sahara, Marqués de Bolarque, D. Javier Vales Falde, D. Alvaro López Núñez, D. Mariano Laliga, D. Luis María Cabello, D. Pedro Sangro Ros

*Secretarios.*—D. Julián Juderías y D. Gonzalo de la Torre de Trassierra.

*Vocales natos.*—Excmas. Sras. Condesa de San Rafael, Marquesa de la Mina, D.ª Carmen Rojo, D.ª Carmen B. de Dato y los excelentísimos Sres. D. Fernando Castelo, Presidente del Tribunal Supremo, Fiscal del Tribunal Supremo, Obispo de Madrid-Alcalá, Gobernador civil de Madrid, y el Presidente del Instituto de Reformas Sociales.

**La trata de blancas, el tráfico infame é infamante que hace de la mujer artículo de importación y de exportación para el mercado de la liviandad, es una afrenta ignominiosa, es la esclavitud constante de la mujer.**

## CENTRO REGIONAL MADRILEÑO

Solicitamos la cooperación de todos los pueblos de la provincia de Madrid para crear aquí, en la misma capital, un centro de información, de consulta y de orientación para todas las cuestiones de interés general para la provincia y para cada pueblo en particular.

Los que se hallen conformes con nuestra iniciativa, sírvanse manifestarlo por escrito á la Redacción, calle de FERNÁN GONZÁLEZ, 8, donde iniciaremos provisionalmente estos trabajos preparatorios.

## El gran empréstito de la paz

### MILES DE MILLONES

La mar de comisiones para políticos hambrientos.

Como este empréstito sería la total ruina de España, proceden

### !!!Cuatro tiros!!!

al primero que proponga esta picardía... y al segundo... y á los demás.

A rebajar gastos y á no gastar más de

### 900 millones por año

y cuando llevemos varios años de cien millones por lo menos de *superavit* verdad, al que hable entonces del gran empréstito de la paz

### !!!Otros cuatro tiros!!!

## COLECCION DE FIERAS CENTRALES

Exhibición próxima en fuerte jaula de hierro.

— A peseta la entrada. —

SEÑORAS Y NIÑOS GRATIS

## Se necesita...

En vez de estadistas de poca vergüenza, y de mucho talento adulterados por el estudio mal digerido, lo que se necesita en el Ministerio de Hacienda es

### Un comerciante con sentido común y honrado,

joven y de valor cívico, capaz de desafiar las iras, las maldiciones y las intrigas de los intereses mal creados.

Una dictadura en Hacienda, capaz de enviar á presidio al compañero de ministerio que gaste una peseta más de lo asignado,

### Esto es lo que se necesita.

y lo demás son

### ¡PAMPLINAS Y ARMAS AL HOMBRO!

# EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

### TARIFA DE PUBLICIDAD

Una plana .....	1.000 ptas.	Dieciseisavo de plana .....	100 ptas.
Media id. ....	600 »	Reclamos, noticias, etc. ....	5 » línea.
Cuarto id. ....	322 »		
Octavo id. ....	175 »		

Los impuestos por publicidad serán á cargo de los señores anunciantes.

Administración: Calle de FERNAN GONZALEZ, 8.—MADRID

## BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN

D. .... vive en ..... pro-  
vincia de ..... se suscribe por AÑO, á contar de esta fecha, al semanario EL MA-  
DRILEÑO y acompaña su importe, CINCO PESETAS, en .....

de ..... de 191 .....

Firma: .....